Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 561 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA RMG ABOGADOS EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE MARCA DEL CIDI – FADA/UNA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO UNA OFERTA RAZONABLE CON UN PUNTAJE FINAL DE SESENTA Y CINCO.

San Lorenzo, 15 de Julio de 2.015

VISTO Y CONSIDERANDO:

El memorándum Nº 02/2015 de fecha 06/04/2014, por el cual se remite los términos de referencia para realizar las convocatorias de consultoría; el Formulario de Pedido Interno Nº 021 de fecha 15/07/2015; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente N° 314.061 de fecha 20/05/2015 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: AVALOS BRUNETTI ABOGADOS, RMG ABOGADOS y GEZA MATYAS POKA; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 17/06/2015; el Acta de apertura de ofertas N° 019/2015 de fecha 17/06/2015; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 15/07/2015 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar el Servicio de Consultoría para realizar el Registro de Marca Del CIDi – FADA/UNA solicitado a la empresa RMG ABOGADOS siempre que presente las documentaciones legales exigidas, por haber presentado una oferta razonable con un puntaje final de sesenta y cinco; y el Resumen de Cotización N° 020 de fecha 17/06/2015, en el cual se observa que la empresa RMG ABOGADOS, presenta una oferta razonable.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 15/07/2015, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa RMG ABOGADOS, el Servicio de Consultoría para realizar el Registro de Marca Del CIDi – FADA/UNA de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado una oferta razonable con un puntaje final de sesenta y cinco, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa RMG ASOCIADOS, por la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones), por la contratación del Servicio de Consultoría para realizar el Registro de Marca del CIDI – FADA/UNA de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque presenta una oferta razonable con un puntaje final de sesenta y cinco, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto – 266 – Consultoría, Asesorías e Investigaciones, con Recursos Institucionales del Programa de Acción, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAN IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA · DECANATO

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
Decano